

Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 380/2024 ACTA N° 35/2024
EXP. 2024-81-1330-01952

VISTO: La necesidad de reponer placas desmontables en el cielorraso del Municipio.

RESULTANDO I: Que la sustitución de luminarias supuso la adaptación de la placas existentes provocando faltante para completar los espacios.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionados se encuentran al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

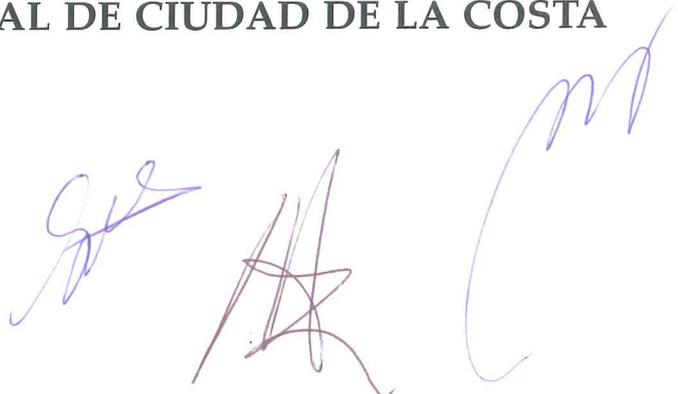
CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit.B

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 31 de octubre de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, número 35, de fecha 31 de octubre de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:



1- APROBAR EL GASTO DE US\$ 559 IVA INCLUIDO (DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) A LA EMPRESA GBS CONSTRUCCIONES – DITEMAR S.A, RUT 214093180015 POR CONCEPTO DE COMPRA DE 42 PLACAS DE CIELORRASO DESMONTABLES PARA REPONER LAS FALTANTES EN EL MUNICIPIO. EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO AL TIPO CAMBIO BILLETE PUBLICADO POR EL BCU DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA QUE SE REALICE EL MISMO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balpa
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA